POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Esquema Nacional de Seguridad · org.1

Política marco corporativa · Uso Público
Documento de aprobación de la Dirección · ISO 27001 Cl. 5.2

MEINS CONSULTING, S.L.U
C/ Hernán Cortés, 2-4 Pol. Ind. Los Villares
37184 Villares de la Reina, Salamanca, Spain
Tel: +34 923 20 43 09
meins.es

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Referencia ENS	org.1
Referencia ISO 27001	Cláusula 5.2
Tipo de documento	Uso público
Categoría del sistema	Nivel Medio del ENS
Preparado por	Responsable de Seguridad (CISO)
Aprobado por	Comité de Seguridad
Fecha de aprobación	28-07-2026
Revisión	Anual

APROBACIÓN Y FIRMAS

Responsable de Seguridad	Responsable del SGSI	Dirección General
Nombre: Marcos Turrión	Nombre: Victor Macías	Nombre: Julián Herrero
Firma: 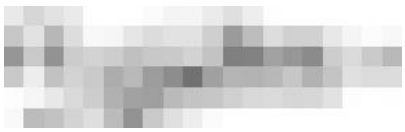	Firma: 	Firma: 

Las firmas manuscritas se muestran ofuscadas en esta versión pública. El documento firmado original se conserva en el SGSI.

1. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de MEINS CONSULTING SLU (en adelante, MEINS) asume el compromiso de proteger la información propia y la de sus clientes, garantizando su confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad. Para ello mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) alineado con el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022) y la norma UNE-ISO/IEC 27001:2022, y aporta los recursos necesarios para su implantación, mantenimiento y mejora continua.

2. MISIÓN Y ALCANCE

MEINS es una empresa española de ingeniería eléctrica para el sector de las energías renovables y la industria. Esta Política es de aplicación a los sistemas de información que dan soporte a los servicios de la organización, así como a todo el personal propio y externo con acceso a dichos sistemas o a la información gestionada. El sistema tiene asignada la categoría Nivel Medio del Esquema Nacional de Seguridad.

3. OBJETIVOS DE SEGURIDAD

La Dirección de MEINS establece los siguientes objetivos de seguridad de la información:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información gestionada.
- Proteger los sistemas de información frente a amenazas internas y externas y garantizar la continuidad de los servicios.
- Cumplir los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad, la norma UNE-ISO/IEC 27001:2022 y la legislación aplicable.
- Gestionar los riesgos de seguridad de forma sistemática y proporcional a la categoría del sistema.
- Promover una cultura de seguridad en toda la organización mediante formación y concienciación continuas.
- Gestionar de forma segura la relación con proveedores y colaboradores.

4. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD

MEINS aplica los principios básicos y requisitos mínimos establecidos por el Esquema Nacional de Seguridad, entre ellos:

- Seguridad integral y gestión del riesgo como procesos continuos.
- Mínimo privilegio y necesidad de conocer en el acceso a la información.
- Seguridad por defecto y capacidad de prevención, detección y respuesta ante incidentes.
- Reevaluación periódica y mejora continua de las medidas de seguridad.
- Diferenciación de responsabilidades en la organización de la seguridad.

5. MARCO NORMATIVO

El marco legal y regulatorio de referencia incluye, entre otros:

- Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
- UNE-ISO/IEC 27001:2022 — Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales.
- Directiva (UE) 2022/2555 (NIS2) y su trasposición al ordenamiento español.
- Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

- Real Decreto Legislativo 1/1996, Ley de Propiedad Intelectual.
- Instrucciones Técnicas de Seguridad del ENS y Guías CCN-STIC aplicables.

6. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

La responsabilidad de la seguridad de la información recae en la Dirección General, que dispone de un Comité de Seguridad como órgano de decisión y de los roles definidos por el Esquema Nacional de Seguridad. La asignación nominal de estos roles se gestiona internamente conforme a la documentación del SGSI.

Rol ENS	Responsabilidades principales
Responsable de la Información (RINFO)	Determinar los requisitos de seguridad de la información tratada. Propietario de los activos de información.
Responsable de los Servicios (RSER)	Determinar los niveles de seguridad de los servicios. Verificar que los servicios se prestan con la seguridad adecuada.
Responsable de Seguridad (RSEG / CISO)	Determinar las decisiones para satisfacer los requisitos de seguridad. Supervisar la implantación de las medidas. Informar al Comité de Seguridad.
Responsable del Sistema (RSIS)	Desarrollar, operar y mantener el sistema de información. Definir la topología y gestión del sistema.

7. MEJORA CONTINUA

MEINS revisa y mejora su SGSI de forma continua mediante auditorías internas, la revisión periódica por la Dirección y el seguimiento de las no conformidades y las acciones correctivas, garantizando su adecuación permanente a los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad y la norma UNE-ISO/IEC 27001:2022.

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Autor	Descripción	Aprobado por
1.0	22-04-2026	Responsable de Seguridad	Versión inicial adaptada a MEINS CONSULTING SLU	Comité de Seguridad
2.0	28-07-2026	SGSI	Revisión y actualización de la Política	Comité de Seguridad

Esta Política será revisada con periodicidad anual o cuando se produzcan cambios significativos, y ha sido aprobada por el Comité de Seguridad de MEINS CONSULTING SLU.